

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

NIT 843.000.005-5

**RESOLUCIÓN No.036 DE 2023
(02 de junio de 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBAS ESCRITAS Y VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA PARA LO QUE RESTA DEL PERÍODO 2022 – 2025”

La Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Guainía, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del acto legislativo 04 de 2019, la Ley 1904 de 2018 y la Resolución 014 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 014 del 27 de marzo de 2023 se realizó la convocatoria para proveer el cargo de Contralor Departamental del Departamento del Guainía para lo que resta del periodo 2022 – 2025,

Que en artículo 23 de la Resolución No.014 de 2023 se estableció el tipo, peso porcentual y calificación de las pruebas a aplicar.

Que en artículo 29 de la Resolución No. 014 de 2023 se establecieron los criterios de valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.

Que de conformidad con el artículo 31 de la Resolución No.014 de 2023, los aspirantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados de la prueba de Valoración de los Estudios y Experiencia, las cuales fueron contestadas en oportunidad.

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 30 de la Resolución No.014 de 2023, se procede a publicar los resultados definitivos de la pruebas escritas y valoración de los estudios y experiencia, siendo necesario consolidar los resultados de la prueba escrita más la correspondiente ponderación.

Inirida, Guainía, calle 16 No 10-30

Correo electrónico: contactenos@asamblea-guainia.gov.co



RESOLUCIÓN No.036 DE 2023
(02 de junio de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBAS ESCRITAS Y VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA PARA LO QUE RESTA DEL PERÍODO 2022 – 2025”

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Guainía,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado definitivo de las pruebas escritas y Valoración de los Estudios y Experiencia de la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Departamental Municipal para lo que resta del período 2022 – 2025, el cual se conforma de la siguiente manera:

CÉDULA	PRUEBA ESCRITA	VALORACIÓN ANTECEDENTES	RESULTADO FINAL PONDERADO
17343920	65,71	24,80	49,35
74848828	65,71	14,69	45,30
12021696	71,43	20,52	51,07
74770265	80,00	7,89	51,16
40048517	77,14	11,84	51,02
94495746	64,29	24,00	48,17
17324185	81,43	22,24	57,75

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución no proceden recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite, conforme al artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contenido en la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT 843.000.005-5

**RESOLUCIÓN No.036 DE 2023
(02 de junio de 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBAS ESCRITAS Y VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA PARA LO QUE RESTA DEL PERÍODO 2022 – 2025”

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General de la Asamblea Departamental se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Asamblea departamental y comunicar a la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA- para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Asamblea Departamental del Guainía, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ LOZANO
Presidente

HAROLD AUGUSTO RODRIGUEZ GAITAN
Vicepresidente Segundo

JAHIR ALBERTO BEDOYA SANCHEZ
Vicepresidente Segundo